

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación no fue posible la notificación personal ni la entrega de la respuesta a la petición presentada. En dicho caso, se encontrará el número del expediente, la fecha de la Respuesta que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante la cual se interponerá y los plazos respectivos para los mismos.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE MARZO 2016

PAR-I-005

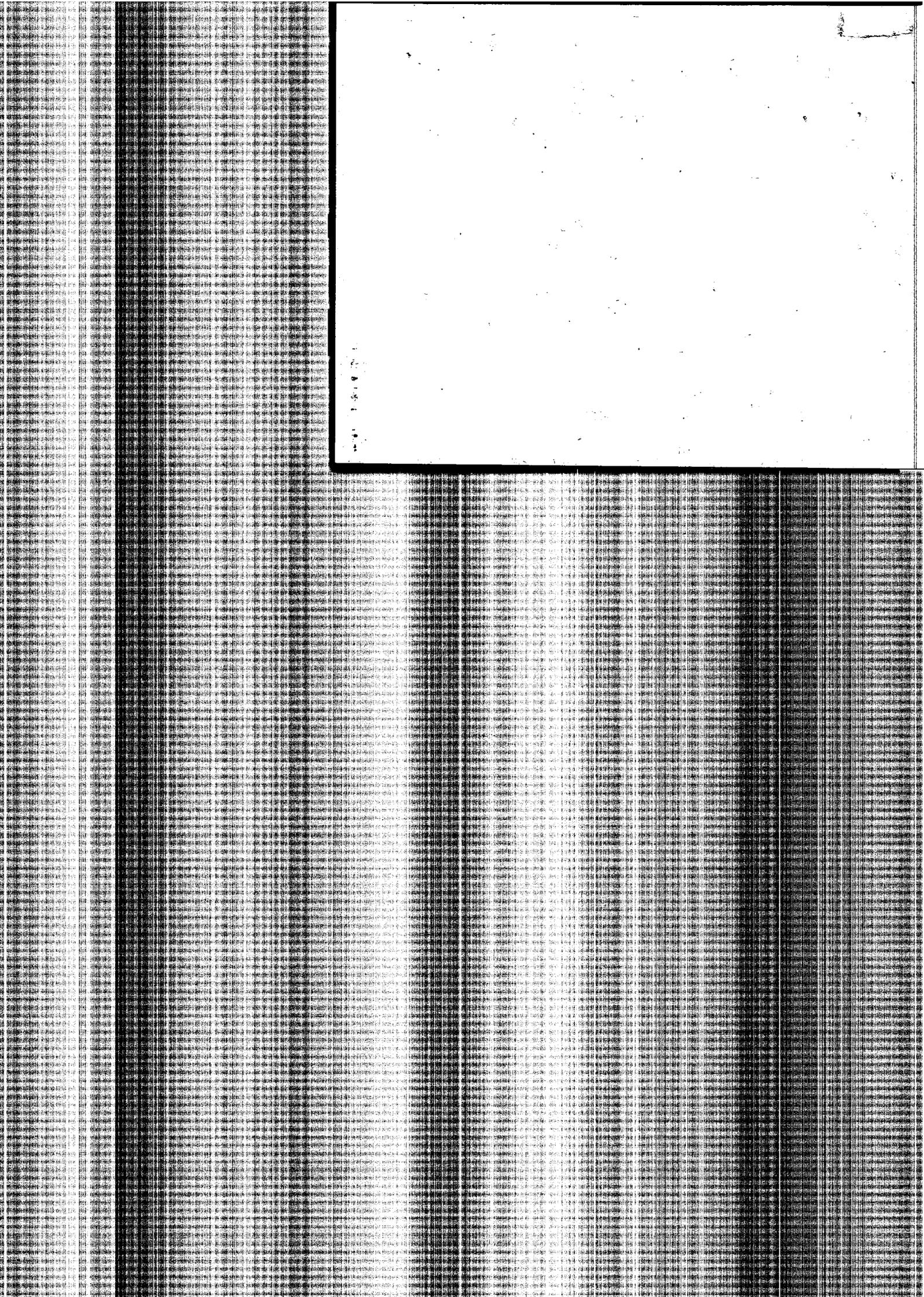
No. EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN/OFICIO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN/OFICIO	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONER
1. EBC-101	JORGE OMAR AVILA GALINDO. SOCIEDAD MINERA LAS JOTAS LTDA.	20169010001421	29/02/2016	COORDINACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ	NO PROCEDE	N/A	N/A

* Anexo copia íntegra de los Oficios emitidos.

Para notificar la anterior providencia, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir de las 7:30 a.m., y se desfla el día VEITIDÓS (22) de MARZO de dos mil dieciséis (2016) a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida el día siguiente al retiro del aviso.

JUAN A. SANCHEZ CORREA
JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169010001421

Página 1 de 1

Ibagué, 29-02-2016

Señor:

JORGE OMAR ÁVILA GALINDO

Subgerente Sociedad Minera Las Jotas Ltda.

Carrera 25 A No. 1 C-03

Bogotá, D.C.

**Asunto: Respuesta Derecho de Petición de Información Trámite de Prórroga del Contrato de Concesión
No. EBC-101 Radicado No. 20165510042862 del 05 de febrero de 2016.**

En atención a la solicitud de la referencia, donde nos solicita información relacionada con el trámite de Prórroga del Contrato de Concesión No. EBC-101, nos permitimos informar lo siguiente:

La solicitud Prórroga del Contrato de Concesión No. EBC-101 con radicado No. 2012-412-038275-2 del 15 de noviembre de 2015, fue recibida en el Punto de Atención Regional Ibagué, Grupo de Evaluación a Modificaciones de Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, quien es competente para determinar la viabilidad jurídica de la misma.

Lo anterior, una vez sea emitido el concepto técnico por parte de uno de los ingenieros del Grupo de Evaluación a Modificaciones de Títulos Mineros, quien determinará cuál es el área que finalmente será tomada en cuenta dentro del Contrato de Concesión mencionado.

En consecuencia, una vez sea proferido el Acto Administrativo que resuelva la situación jurídica de la prórroga del Contrato de Concesión, se realizará la notificación del mismo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Título III de la Ley 1437 de 2011.

Cualquier información adicional que requiera sobre el expediente, por favor comunicarse con el Punto de Atención Regional Ibagué a la línea 2611678 o acérquese a la Carrera 8 No. 19 – 31 en la ciudad de Ibagué.

Cordialmente,


JUAN ALBEIRO SÁNCHEZ CORREA.

Coordinador Punto Atención Regional Ibagué.

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Diego Linares – Abogado GEMTM PAR-Ibagué
Revisó: Juan Albeiro Sánchez Correa – Coordinador PAR-Ibagué.
Fecha de elaboración: 29/02/2016.
Número de radicado que responde: 20165510042862
Tipo de respuesta: Parcial
Archivado en: Expedientes No. EBC-101
Nit: 830115323-1
Celular: 3115275371



M.E. Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 084000269895

COLVANES SAS. NIT 800 185 306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1)4239668

www.enviacolvanes.com.co
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002

FEC ADMISION				HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO/PAIS	CITA ENTREGA				Cobra cargue / Descargue		
08/03/2016				14:56	IBAGUE	BOGOTA-D.C.	Reg Destino:BOGOTA						
NOMBRE REMITENTE				CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA						1	Desconocido No.31				1 2		
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)			Rehusado No.44				1 2		
CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE				1000			No Reside No.35				1 2		
TEL / CEL		CEDULA/ TI/ NIT		COD POSTAL ORIG		COD. CUENTA		PESO VOL (Kgs)		No Reclamado No.40		1 2	
2201999		900500018-2		730001275		01-001-0011055		1		Dir. errada No.34		1 2	
NOMBRE DESTINATARIO				VALOR DECLARADO				Otros (Nov Operativa/Cerrado)				1 2	
JORME OMAR AVILA				10000								INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION DESTINATARIO												FECHA HORA	
CARRERA 25 A N. 1 C-03												1 D M A H:M	
TEL / CEL		CODI. POSTAL DESTINO		NO RECIBE LOS SABADOS		FLETE		Fecha Devolución al remitente				H:M	
9999990		111411641		<input type="checkbox"/>		0		D M A H:M				2 D M A H:M	
NOTAS				C. MANEJO		OTROS		Observaciones en la entrega:				Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario	
20169010001421				0		0						D M A H:M	
Nombre CC Remitente				TOTAL FLETES		0							
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS													
CARTAPORTE													
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, como contenido clasificado acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)4239668				NO								FOPER01	
- CUMPLIDO REMITENTE -													



M.E. Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 084000269895

COLVANES SAS. NIT 800 185 306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1)4239668

www.enviacolvanes.com.co
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002

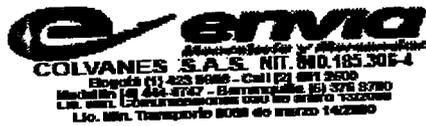
FEC ADMISION				HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO/PAIS	CITA ENTREGA				Cobra cargue / Descargue		
08/03/2016				14:56	IBAGUE	BOGOTA-D.C.	Reg Destino:BOGOTA						
NOMBRE REMITENTE				CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA						1	Desconocido No.31				1 2		
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)			Rehusado No.44				1 2		
CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE				1000			No Reside No.35				1 2		
TEL / CEL		CEDULA/ TI/ NIT		COD POSTAL ORIG		COD. CUENTA		PESO VOL (Kgs)		No Reclamado No.40		1 2	
2201999		900500018-2		730001275		01-001-0011055		1		Dir. errada No.34		1 2	
NOMBRE DESTINATARIO				VALOR DECLARADO				Otros (Nov Operativa/Cerrado)				1 2	
JORME OMAR AVILA				10000								INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION DESTINATARIO												FECHA HORA	
CARRERA 25 A N. 1 C-03												1 D M A H:M	
TEL / CEL		CODI. POSTAL DESTINO		NO RECIBE LOS SABADOS		FLETE		Fecha Devolución al remitente				H:M	
9999990		111411641		<input type="checkbox"/>		0		D M A H:M				2 D M A H:M	
NOTAS				C. MANEJO		OTROS		Observaciones en la entrega:				Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario	
20169010001421				0		0						D M A H:M	
Nombre CC Remitente				TOTAL FLETES		0							
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS													
CARTAPORTE													
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, como contenido clasificado acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)4239668				NO								FOPER01	
- REMITENTE -													



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 228/85 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 881 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



11/03/2016	12:33	BOGOTA	01-001-0011055	DESTINO: IBAGUE-TOLIMA	8					
DE: JORME OMAR AVILA				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA						
DIRECCION: CARRERA 25 A N. 1 C-03				DIRECCION: CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE						
TELEFONO 9999990				TELEFONO 2201990						
CC/NIT				CC/NIT 900500018-2						
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR				
1	0	1	1	10000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
FLETE		C.MANEJO	OTROS	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS						
0	0	0	0	[Grid for names and surnames]						
D/E CONTENER				DOCUMENTOS		DIAS	MES	AÑO	HORA	MIN
NOMBRE Y APELLIDO				C.C.		[Grid for dates]				
DEV.084000269895 / 34-DIRECCION DESTINAT						-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55				



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 228/85 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 881 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



11/03/2016	12:33	BOGOTA	01-001-0011055	DESTINO: IBAGUE-TOLIMA	8					
DE: JORME OMAR AVILA				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA						
DIRECCION: CARRERA 25 A N. 1 C-03				DIRECCION: CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE						
TELEFONO 9999990				TELEFONO 2201990						
CC/NIT				CC/NIT 900500018-2						
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR				
1	0	1	1	10000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
FLETE		C.MANEJO	OTROS	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS						
0	0	0	0	[Grid for names and surnames]						
D/E CONTENER				DOCUMENTOS		DIAS	MES	AÑO	HORA	MIN
NOMBRE Y APELLIDO				C.C.		[Grid for dates]				
DEV.084000269895 / 34-DIRECCION DESTINAT						-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55				



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 228/85 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 881 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



11/03/2016	12:33	BOGOTA	01-001-0011055	DESTINO: IBAGUE-TOLIMA	8					
DE: JORME OMAR AVILA				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA						
DIRECCION: CARRERA 25 A N. 1 C-03				DIRECCION: CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE						
TELEFONO 9999990				TELEFONO 2201990						
CC/NIT				CC/NIT 900500018-2						
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR				
1	0	1	1	10000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
FLETE		C.MANEJO	OTROS	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS						
0	0	0	0	[Grid for names and surnames]						
D/E CONTENER				DOCUMENTOS		DIAS	MES	AÑO	HORA	MIN
NOMBRE Y APELLIDO				C.C.		[Grid for dates]				
DEV.084000269895 / 34-DIRECCION DESTINAT						-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55				

